

## EDICTO EXHORTATORIO

DEL ILLMO.

FR. DR. DN. JOSÉ PEREZ CALAMA

OBISPO DE QUITO.....

(Conclusión).

Estos son en suma, ò, extracto, los Artículos del enunciado Auto de buen Gobierno. Y si las industriosas, y mui sabias Abejas { cuyo Gobierno es el mas digno de alabanza } sin perjuicio de los Arboles, y Flores forman sus maravillosos Panales:: ¿ Quien nõ dirà, que el actual M. Y. S. Presidte. en su citado Auto de Buen Gobierno, hà presentado à beneficio de esta capital, un Panal; ò, quinta Essencia de quanto enseñan, y han dejado escrito los mui sabios Politicos, y Economicos Publicistas, asi Españoles, como Estrangeros, que dejamos citados atras? Y pues nada interesa tanto ala felicidad Publica, Espiritual, y Temporal, { unico Norte de todas nras. acciones, è ideas } como la concordia y Armonia del *Sacerdocio, con el Ymperio; y del Ymperio con el Sacerdocio*, de suerte, que los obispos curas, y demas clerecia, secular, y Regular cooperemos con nuestro exemplo, con nuestra instruccion, Doctrina, y Exortaciones, en confesionario, en Pulpito, y en conversaciones Politicas, aque todo Republicano practique, y execute loque manda la legitima Autoridad del Gobierno:: Para cumplir de algun modo la insinuada obligacion de promover, y manifestar la enunciada concordia Sacerdotal, y Real: Hemos trabajado este Edictillo; por el que rogamos, y encargamos mui encarecidamente à todo nuestro venerable clero secular, y Regular, que con su exemplo, y Doctrina haga Alarde de enseñar, y promover la pronta, y mui devida execucion de quanto prescribe, y ordena el M. Y. S. Presidente en su citado Auto, qe. en todas sus Líneas rebosa *Buen Gobierno, cristiano, y Civil*. De esta suerte daremos, todos los Eclesiaticos Quiteños una reelevante prueba, de

que estamos ilustrados, y mui afianzados enaquellas dos Maximas. que el Padre dela Mentira hà procurado obscurecer: esto es: Que en lo que acada uno Toca, la *Yglesia está en el Estado; y el Estado está en la Yglesia*. La Yglesia està en el Estado, nõ para que sus Hijos formen disputas, y alteraciones contra los Establecimientos dela Autoridad Real; sino para que con su Doctrina exorten, y mueban alos demas Fieles, àque todos obedezcan con prontitud, y fidelidad quanto manda el Soverano, y sus Legitimos Ministros. En nro. Edicto contra los contravandos exortamos esta verdad Dogmatica; y quanto mas la practiquemos, y enseñemos los Eclesiasticos, tanto mas nos honrrarà protegerà, y defenderà la Autoridad Real. Nunca imaginemos, que pr. Eclesiasticos salimos de la Esfera de subditos y vasallos. Desdeqe. somos obispo, nos hemos considerado con redobles vinculos para executar, y hacer executar quanto manda el Rey nuestro señor, y quanto mandan sus legitimos Ministros en la respectiba circunferencia, ò Delegación de Autoridad, qe. la Real Suprema tiene encargado ácada uno.

El *Estado está enla Yglesia*, para lograr la vida inmortal, salvandose eternamente con su Rey, ò Principe, por la Direccn. y Magisterio de Dios, desu sumo Vicario, y Ministros del Sacerdocio, que les franquean los santos sacramentos, y el Pan dela Doctrina Espiritual; sin cuyo socorro, y alimento nadie puede salvarse. Esta es la admirable union, Armonía, y concordia del *Sacerdocio con el Ymperio: Del Estado con la Yglesia*.

Ypues vosotros } mis queridos Jovenes Quiteños { sois en Boton los claveles, y Rosas dela Yglesia, y del Estado: quiero poner fin à este mi Edicto con enseñaros una verdad, que después de muchos años de *Anillo*, y *Borla de Doctor*, ignorò este vro. mui amante Padre; y las mismas Tinieblas sufrieron } y tal vez sufren todavia { otros muchos, que con Nos se criaron enla cuna Academica. La tal verdad es la Base, y Quicio dequanto dejo àpunto en este mi Edicto. Corro yà el velo con esta Pregunta: *¿Que cosa es Politica Gubernativa, y Economia Publica, ó civil?* Vuelvo à deciros, que yà tenia muchos años de Dr., y nõ sabiamos Palabra sobre el enunciado Artículo; pr. que enlas Vniversidades, y colegios Academicos, nõ solo nõ se manejan los Libros Politicos, y Eco-

nomicos; pero ni aun el nombre de *Politica*, y *Economia cientifica* se oye jamas entre tanto grito Ergotico. En nro. citado Edicto sobre el mui importante camino de Malbucho, tocamos tambien esta Materia, con el Paternal vehemente deseo, deque no se verifique de vosotros aquella veridica sentencia del antiguo Petronio, *Existimo puerulus flultisimos fieri in scholiis, quia nihil eorum, quæ usu haventur nec audiunt, nec vident.*

Cada dia anelamos mas, ymas, que quando se reimprima la Relacion Historica, ó viaje Meridional del Exmo. Sor. Viloa, se omitan aquellas clausulas del capit. 5º desu “Tom. 1º; endonde sedice: Que nros. mui queridos Jovenes de Quito (cuyo entendimiento, Diamante embrillo, “nadie puede negar }, aunque son capaces en Filosofia, “Teología, y Jurisprudencia; pero, que son muy cortos “enlas Noticias Politicas: Enlas Historicas, yendas otras “Ciencias Naturales, que contribuyen al mayor cultivo “delos Entendimientos, yala verdadera utilidad de la “Patria.

Lo mismo pudo decir dho. Sor. Viloa, detodos los Jovenes Españoles, Europeos, y Americanos; pues es verdad constante { ; Ojalá, qe: fuera mentira! } Que raro Joven há salido delas Vniversidades, y Colegios Academicos con la noción clara de: : *Que cosa es Politica Gubernativa, y Economia Cientifica?* Yopor mi Parte confieso, qe. yá me aclamaban { injustamente } Doctor, y Maestro de credito; ynó entendia por Politica otra cosa, que las caravanas de Sombrero, Besamanos, inclinaciones de cabeza, yencorbaduras de Piernas, con otras Zarandajas delos Petimetres de Estado. Tambien oydecir, yllamar entonzes, *grandes Politicos*, alos que condoblez de corazon sabian engañar asu Proximo, sacando desu trato toda la utilidad posible. Por *Economia* nó entendia Yó entonces otra cosa, que la ciencia delos Roñosos, quienes por nó gastar Dinero, sedaban mui maltrato ensi, yensus Criados.

No será juicio temerario decir, que la misma idea tendreis muchos devosotros ahora. Para sacaros dela insinuada obscuridad, que Yósufri por tantos años: *Audite Filii Disciplinam Patris Vestri.*

“Por *Politica Gubernativa*, ó, Publica haveis de entender el Arte de Governar bien un Estado, Reyno, ó

“Provincia, y la habilidad de manejar los Negocios Públicos: ó, por decirlo en otros Terminos: Es la ciencia, ó, “conocimiento de los Medios mas propios para hazer áun “Estado formidable, y felices á sus Habitantes”. La Política Gubernativa considera al Hombre en calidad de ciudadano, unido en Sociedad con todos aquellos, que componen el propio Estado, Patria, ó, Nación. Su objeto es, la utilidad comun de los individuos, combinando esta con la de cada Particular, hasta lo Maximo posible; pero de modo, que el socorro de las necesidades Publicas, y el fomento de la prosperidad comun, ó, Nacional sea preferido á la de cada Particular.

Este amor, ó deseo del bien Publico { que es el Norte de la Política Gubernativa } puede convertirse en daño comun, sino le dirigen unos principios practicos, muy claros y nada confusos, por medio de los cuales el Piloto de la Nave Política, tales el Sr. Ministro de Estado respecto de toda la Monarquía; y los Virreyes, Presidentes, y Gobernadores en sus respectivos Territorios, sepan discernir cuales son las necesidades de la Patria: Quales los abusos, que las originan; y quales medios deben ponerse en Planta, para que los Pueblos, si son Pobres, y Miserables, como en el día lo es mi amado Quito salga de tanta Miseria, y Paralisis, poniéndose en Estado de mediana felicidad al menos. Y si los Pueblos fuesen Ricos, como lo es Mexico ciertamente. Se tomen las oportunas Medidas preservativas, para que su Comercio floreciente no decaiga. Todo Reyno será Paralitico, y hasta llegará á morir, spre., que sus Frutos, Naturales, é Industriales nó tengan pronta, y facil salida, con mediana utilidad { siquiera } del Labrador, y del Artista. Todo esto le falta á Quito; con el agrado de que cada Año le sacan { pongamos pr. Exemplo } doscientos mil pesos en Moneda; y su entrada, y Recibo de Monedaje nó llega á cien mil? Y podrá Vivir Quito?

La ciencia de la Economía Publica, ó, del Estado tomó su origen del Sabio, y Prudente Govno. Domestico, que todo Padre de Familias debe tener en su casa. Su objeto hade ser, siquiera conserbar en prosperidad á su Familia, ó, sacarla de la Miseria, atraer, y adquirir á costa de su industria, y de su trabajo, todo lo necesario para acudir á sus respectivas necesidades: es á saber: Las de su Persona, y de todas las demás, que constituyen su Familia;

Anivelando sugasto, sin faltar ánada delo preciso: De manera, qe. adquiera un Sobrante Anual, conque en los años sucesibos pueda suplir loque lefalte por causas imprevistas.

A este modo, y pr. estos mismos principios debe Governarse el *sabio economo Publicista*, conociendo lo que falta al Estado, y necesita introducir delos vecinos, esmerandose enque la Agricultura, la Industria, las Manufacturas, y todo lo que forma comercio interno, y externo, esté en Lozania; ó alo menos, nó esté tan languido, y en tanto letargo, como elde Quito. Esta verdad nos aflige mucho, mucho; y como Padre Amante de nros. Diocesanos, desde el Diciembre pasado quando estubimos en la santa Visita dela Provincia Riobamba, ladirigimos alos Reales Pies del Rey nro. Sor., pr. medio de un humilde, y mui reverente Memorial. Nuestro corazon se há vivificado mucho con las mui ilustradas ideas guvernatibas, y Economicas, que vá dando á Luz el M. Y. S. Preste.; y el saver tambien con ciencia cierta, que el Exmo. Sor. Virrey de Sta. Feé está mui penetrado de la Pobreza de nuestro amado Quito, y mui empeñado en socorrerle, y favorecerle.

Contribuye en gran Parte ala decadencia de un Reyno, ó, Provincia, el que nó haya en ella *sabios Politicos y sabios Economos Publicistas*. ¿Y podrá haverlos, sino se Estudian las utiles ciencias de la Politica guvernatiba, y Economia científica? ¡Há Hijos mios, y mui queridos Jovenes Quiteños! Decid, y clamad á vuestros Padres, qe. en lugar de Libros Ergoticos de Filosofia Aereostatica, de Teologia Adiafora, y de Jurisprudencia Romana; por cuyos insinuados Derechos, ningun Pleito ó, causa puede, ni debe sentenciarse:: Decidles pues, que cada qual segun sus posibles, os compren los Libros Politicos, y Economicos, que atras dejo expresados. Y para, que os electrizeis mas, y mas en su letura, y seais utiles á vuestra Patria, que está en tanta Languidez, y sopór, los Recapitulo en el breve siguiente Yndice::

- Anales de Cornelio Tacito.
- La Republica de Aristoteles.
- Las empresas Politicas de Saavedra.
- La crisis Politica de Cabrera.

Las Instituciones Politicas de Vielfeld.  
Comercio dela Europa; y nó omitais haceros dela  
Obra de Ustariz.

El Proyecto Economico.

La industria, y Educacion Popular con todos sus  
Apendices.

Lecciones de comercio, pr. Genovesi.

Las Memorias dela sociedad Bascongada, dela Ma-  
tritense y de otras sociedades.

El corregidor Perfecto.

El testamento Politico de Richelien.

Plaza Vniversal de todas ciencias, y Artes.

Historia critica de la vida civil, por Martineli.

El Arte de los Embajadores.

Los entretenimientos de Foción.

Socorro de los Pobres, pr. Vives, y todas sus obras,  
siteneis Dinero.

El Republico mas Sabio.

La Recreacion Politica de Arriquirar.

El Diario Pinciano; esto es: de Valladolid de España.

El Mercurio Peruano.

El Papel Periodico de Sta. Feé de Bogota.

El Governador Cristiano.

La Historia Real Sagrada, y los Dictamenes Mora-  
les, y Politicos del Exmo. Sor. Venerable Palafoxo.

La ciencia de la Legislacion pr. Filangieri.

Los dos Tomos de Autos Acordados, y Reales Ce-  
dulas Modernas, pr. el Sor. Veleña, oydor de Mexico.

Yla ciencia del Mundo, ó, noticias utiles para la Vi-  
da civil, pr. el gran Politico Calleres.

Suponese, que si quereis ser completos, y consuma-  
dos Politicos, debeis leer tambien la Ynstitucion de Cas-  
tilla: Las *Pandectas* Españolas, é Yndianas; quales son  
la Recopilacion de Castilla, y la Recopilacion de Yndias;  
pues la voz griega *Pandectas* significa lo mismo, que *Re-  
copilacion*.

Las Leyes de Partida dela nueva Edicion.

El Sor. Solorzano en su Politica Yndiana.

Vuestro Paisano el Ylmo. Sor. Villaroel, ensu Go-  
vierno Eclesiastico.

El sabio Ribadeneyra, que es tambien Americano,  
en su Tomo de Patronato Real.

El Santo concilio de Trento lo debeis saver de Memoria reflexiva; y tambien los concilios Provinciales de Lima.

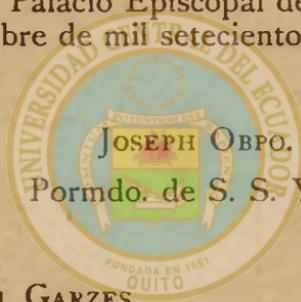
Sin querer, pr. lo mucho, qe. os amo he dictado este breve Yndice de Libros Politicos, y Economicos, en lo civil, y algo enlo eclesiastico; para que nó sufrais pr. tanto tiempo, como yó sufrí, la ceguera, y total ignorancia de: *¿Que cosa era politica gubernativa y economia cientifica?* Después de tres, ó quatro años de tan importante letura conoceréis, y hareis conocer á otros las verdaderas causas dela decadencia politica, y mercantil de esta vuestra muy amada patria; y los medios convenientes para que resucite. Estos son, y serán siempre mis deseos.

Ya conoceréis, mis amados jovenes quiteños, que uno delos principales fines de este edicto es, abrir solidos cimientos, para que seais ilustrados politicos gubernativos, y sabios economos publicistas. Para esto conduce mucho saber quales son los libros, qe. tratan delas dos enunciadas muy importantes ciencias: politica gubernativa; y economia publico-cientifica. Y supuesta la enumeración delos citados Autores, que tenemos en nra. tal qual biblioteca: no os quiero defraudar dela noticia muy decorosa á nuestra Nacion; qual es la deque (sin tener, qe. recurrir alos estranjeros) tenemos muchos paisanos, que con el mayor tino, y pulso han escrito sobre dhas. dos ciencias. Voy pues á manifestaros sus nombres, y apellidos:::

Damiano Olivares. Geronimo Cevallos. Diego Mexia delas Higüeras. Francisco de Cisneros. Geronimo de Porras. Francisco Martinez de la Mata. El Canonigo Pedro Fernandez de Navarrete. Dn. Miguel Alvarez Osorio. Dor. Sancho de Moncada. El Dr. Cristoval Perez de Herrera. Dn. Bernardo Ulloa. Dn. Ventura Argumosa. El Marques de Sta. Cruz. Fr. Juan de Medina, Benedictino. Dn. Diego de Toledo. Jorge Henin. Juan de Castañares; y el Politico Bobadilla.

Todos estos son Autores Españoles, politicos y economicos; delosque tengo una regular noticia, ademas de los que dejo atras expresados, pues muchos tambien son nros. compatriotas. La lastima es, que los citados nuestros paisanos han manifestado las verdaderas fuentes de agua dulce; y los estrangeros por conductos clandestinos,

ó, por su mayor aplicación alas Artes, y Ciencias exactas, han regado, y fertilizado su terreno; quedando el nuestro en vastante esterilidad. Por lamentable exigencia propia, ydelos muchisimos, que con Nos han seguido la carrera literaria, decimos llorando : : que en nuestras Universidades, y colegios academicos de España, y de Yndias (en el siglo pasado, y en el presente) se ha estudiado *mucho inutil, y mui poco delo util*. Todo há sido disputar, y esgotizar sobre puntos de mera ymaginacion; y entre tanto los franceses, é ingleses han puesto en grande elebacion su comercio, su agricultura, su yndustria y manufacturas. En muchos delos autores españoles citados hemos aprendido estos Threnos, ó, Lamentos Patrioticos. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Quito, el día primero de Septiembre de mil setecientos noventa, y uno.



JOSEPH OBPO. DE QUITO.

Pormdo. de S. S. Y. el obpo mi Sr.

MANUEL GARZES.

Notar. Puco. y de Govno.

ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL